



MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

3/30



3854

Nieto Enrique
Fore de Nueces
Fra. del Pibul Santa
dominic de Sant
Lucas y San
francisco Caroni
lo Alente Ramon
Bona

Nota.

En 21 de octubre de 1880. amito
* parte de libro certificado
de la casa de la plaza de la
onera. de la casa de la plaza =

Muy atencional
15.

Otra.

En 21 de Setiembre de
1886. amito
de parte de la casa de la plaza
certificado de la casa de la plaza

En la Villa de Priego á las once y media
de la mañana del Día 10 de Julio de
este año de ochocientos ochenta y siete. ante
el Sr. don Eduardo Arguero Rubio Jefe
Municipal y don Francisco Acosta
Municipal. Jueces de Paz. comparecieron don
Manuel Alcala Ramon Caruena
natural de Priego termino de su
pal. de su fin. Provincia de Cordoba
su padre de don Eduardo propietario y
domiciliado en la Calle del Rio con
cedula personal numero cuatro diez
y seis, presentando con objeto a
oprese su casa en el Registro civil
donde se ha de inscribir como propiedad
del mismo declaro



MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

TRIFICO: Que en presente certificación literal, expedida en
autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registre
Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente
obstante al Tomo 24, Fols 381 F, de la Sección 1.^a
de este Registro Civil.

Priego de Córdoba a 23 de Mayo de 1924
EL SECRETARIO D. DONATO G. ALFARIZ MORAL



Serie B No 292034

31.22
Melvin de la Cruz
de este Priego

Le dan fe y fé de lo contenido en el presente
las personas que se han suscrito en
aguardo de la ley por el mismo
orden combeniente, y así mismo
en otro el Sr. Juez el Sr. Jefe de
lo mismo el Sr. Jefe de lo mismo
testigos de que cada uno =



Eduardo Aguirre
Rubi

Manuel Alcalá Zamora

Antonio Moreno Calvo
Juan Castella

Juan Manuel
Agüero

"Esta certificación se expide para los asuntos en lo que sea necesario probar la filiación, sin que sea admisible a otros efectos."